

international migration law (Leyes internacionales de migración)

Término

Término

international migration law

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Relaciones Internacionales (523)

Temática

estadounidense

Definición del término

Is the set of international legal norms and principles that protect the rights of migrants and regulate migration.

Fuente / Autor (del término)

Pope, A. (2025). International migration law. IOM UN MIGRATION.

<https://www.iom.int/international-migration-law>

Contexto del término

"In 2004, IOM began to take on a leading role in the area of international migration law by enhancing understanding and collating and providing access to migration-related legal instruments. It also organizes training and capacity-development activities, and promotes international migration law as an essential component of comprehensive migration governance."

Fuente / Autor (del contexto)

Pope, A. (2025). International migration law. IOM UN MIGRATION.

Español

Equivalente en español

Leyes internacionales de migración

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Es el conjunto de leyes, normas y tratados migratorios, nacionales e internacionales, cuyo eje central es la migración.

Fuente / Autor (del término en español)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Contexto internacional", en Migración, Frontera y Población [Actualización: 9 de junio de 2006], en www.diputados.gob.mx/cesop/

Contexto del término en español

"La política migratoria del Gobierno de México se constituye sobre la base del respeto pleno de los derechos humanos a esos fundamentos, la nueva política se sostiene sobre siete pilares que conjugan su implementación y gestión.

Estas nuevas directrices se fundan en los principios de la política migratoria del Estado mexicano previstos en la Ley de Migración y en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; los instrumentos internacionales sobre derechos humanos; el paradigma migratorio del Pacto Mundial de Migración, y el Pacto Mundial sobre Refugiados, cuya adopción por parte de los Estados orienta su actuar en materia migratoria y, específicamente el de México, que ha sido desde su conformación uno de sus principales impulsores."

Fuente / Autor (del contexto en español)

Unidad de Política Migratoria. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 18 de julio de 2025, de https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/2_Vision_ejecutiva_de_la_politica_migratoria

Notas para la traducción

Comentarios

Las leyes internacionales de migración varían según el país, es importante tener en cuenta que algunos países forman parte de tratados y convenios internacionales, pero hay otros que desisten de estos.